



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°188 -2020-A/MDCH

Chacabuco, 01 de diciembre de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABUCO

VISTO

La Directiva N° 006- 2019- CG/INTEG, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 146- 2019- CG, de fecha 15 de Mayo del 2019 que comprende la "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", El Memorando N° 1084-2020-GM-MDCH de fecha 26 de noviembre del 2020 de la Gerencia Municipal, el Informe N° 264-2020-GAJ/MDCH de la Gerencia de Asesoría Jurídica de fecha 27 de noviembre del 2020, el Memorando N° 1085-2020-GM/MDCH de la Gerencia Municipal de fecha 27 de noviembre;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú señala que los Órganos de Gobierno Local son las Municipalidades Provinciales y Distritales, los cuales tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el Artículo del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que el artículo 14° de la Ley N° 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, dispone que el ejercicio del Control y de la Contraloría General de la República, dispone que el ejercicio del control gubernamental por el Sistema en las entidades del Estado, se efectúa bajo la autoridad normativa y funcional de la Contraloría General, la que establece los lineamientos a su proceso, en función a la naturaleza y/o especialización de dichas entidades, las modalidades de control aplicables y los objetivos trazados para su ejecución;

Que mediante Resolución de Alcaldía N° .185-2020-A-MDCH de fecha 25 de noviembre del 2020. se designa al. Abog. Walter Becerra García como Gerente Municipal quien además de sus funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones, tiene según la Directiva N° 006-2019-CG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", ser el Funcionario Responsable en la indicada Implementación.

Que, al no contar con un funcionario o servidor que se dedique permanentemente a la sensibilización, capacitación, orientación y soporte a los demás órganos o unidades orgánicas que participan en la Implementación del SCI de la Entidad, es necesario designar mediante Resolución de Alcaldía al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, a efectos de que pueda desempeñar la función de sensibilización, capacitación, orientación y soporte a los demás órganos o unidades orgánicas que participan en la Implementación del SCI de la Entidad.

Que, al respecto el D.S. N° 04-2019-JUS señala en su artículo 78°, numeral 78.1 señala sobre delegación de competencias:

Artículo 78°

78.1 Las entidades pueden delegar el ejercicio de competencia conferida a sus órganos en otras entidades cuando existan circunstancias de índole técnica, económica, social o territorial que lo hagan conveniente. Procede también la delegación de competencia de un órgano a otro al interior de una misma entidad.



Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar al Econ. Jorge Luis Guerra Salazar Gerente de Planeamiento y Presupuesto, para que se dedique permanentemente a la Sensibilización, Capacitación, Orientación y soporte a los órganos o unidades orgánicas en la Implementación del Sistema de Control Interno en toda su amplitud. Las funciones encargadas en la presente Resolución no son necesariamente exclusivas.

ARTICULO SEGUNDO.- El Gerente de Planeamiento y Presupuesto mantendrá informado a la Gerencia Municipal de todas las acciones administrativas que son materia de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Subgerencia de Tecnología de la Información publique la presente Resolución en el Portal Web de este Gobierno Local (www.munichaclacayo.gob.pe)

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHACLACAYO

M. Campos

Sr. Manuel Javier Campos Sologuren
AICALDE